

Consejería de Educación y Ciencia. Avda. República Argentina, 21. 3.º planta. 41011 Sevilla.

Presupuesto total: 52.748.500 ptas.

Examen de la documentación: El expediente puede examinarse en la Consejería de Educación y Ciencia. Dirección General de Universidades e Investigación. Avda. República Argentina, 21 2.º planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas de diez a trece. Teléfono: 455.84.00. Extensión 8420.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la última publicación de este anuncio (en BOE o BOJA), en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en Avda. República Argentina, 21-3.º planta. Sevilla.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en el epígrafe 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura del sobre A con la proposición económica: Se realizará en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Universidades e Investigación, Avda. República Argentina 21 3.º Planta. Sevilla, a las trece horas del día hábil, excepto sábados, una vez transcurrido cinco días desde la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas exigidas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores en su caso: Las previstas en el artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado y en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las recogidas en las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: Del 1 de enero de 1995 hasta que finalicen las becas que se convoquen en 1996.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de noviembre de 1994

INMACULADA ROMACHO-ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia a concurso la contratación de servicios de transporte escolar. (PD. 3571/94).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar la contratación de determinados servicios de transporte escolar que se citan:

Nivel: I.E.S.

Ruta núm.: 105.

Centro de Destino: I.E.S. Fregenal de la Sierra.

Itinerario: Cumbres de San Bartolomé-Cumbres Mayores a Fregenal de la Sierra.

Recorrido máximo: 100 Kms.

Alumnos Transportados: Más de 45.

Precio Diario: Máximo: 14.266 ptas. sin IVA.

Nivel: I.E.S.

Ruta núm.: 160.

Centro de Destino: I.E.S. Fregenal de la Sierra.

Itinerario: Encinasola a Fregenal de la Sierra.

Recorrido máximo: 100 Kms.

Alumnos Transportados: Más de 45.

Precio Diario: Máximo: 14.266 ptas. sin IVA.

Las Empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán

presentar dos sobres cerrados A y B en el Registro de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Huelva, sita en Alameda Sundheim, núm. 17, en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio todos los días laborables de 9 a 14 horas, no admitiéndose los enviados por correo o cualquier otro procedimiento.

En cada uno de los sobres se especificará:

1. La denominación del objeto del contrato.
2. El nombre y apellidos de quien firma la proposición.
3. El carácter con que concurre, si lo hace en nombre propio o en representación de otra persona o Entidad que se indicará.

El sobre A deberá contener:

- La proposición económica. Las ofertas que se excedan del precio o sean incorrectamente formuladas serán rechazadas.

El sobre B deberá contener:

1. Acreditación de la personalidad del licitador. Si el licitador es persona natural o empresa individual, presentará fotocopia compulsada del DNI, no caducado y del NIF.

Si el licitador es persona jurídica, presentará Escritura de Constitución y de modificación, en su caso, de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

2. Representación. A los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o se trate de sociedad o persona jurídica, presentarán apoderamiento, inscrito en el Registro Mercantil en el supuesto de sociedad mercantil y en ambos casos bastanteados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o sus Representantes.

3. Relación de los vehículos que la empresa pone a disposición de la Administración para la prestación del servicio y documentación acreditativa de que los vehículos citados cumplen los requisitos legales para ello.

4. Relación de los conductores que reúnan los requisitos establecidos en el Real Decreto 2296/1983 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto de 1983), y que estén dados de alta en la Seguridad Social.

5. Los documentos citados podrán presentarse en originales o mediante fotocopia compulsada.

6. La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de transporte escolar que se encuentra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados.

7. El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas que resulten adjudicatarias.

Huelva, 25 de noviembre de 1994.- El Delegado, Manuel J. Larrinaga Sánchez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 3455/94).

La Excm. Diputación Provincial de Córdoba ha resuelto convocar Concurso para la contratación de los siguientes seguros:

1. Lotes	Tipo máximo ptas.
1. De daños materiales Garantía Provisional: 130.000 ptas.	6.500.000
2. De responsabilidad civil Garantía Provisional: 220.000 ptas.	11.000.000

3. Del parque de vehículos 9.000.000
Garantía Provisional: 180.000 ptas.
4. De accidentes del personal 2.500.000
Garantía Provisional: 50.000

La garantía definitiva queda establecida por un importe equivalente al 4% del presupuesto de adjudicación de los lotes de los que haya resultado adjudicatario.

2. Contratistas, ofertas e impuestos. Los contratistas interesados, personas físicas o jurídicas, deberán presentar las proposiciones optando a esta contratación de seguros, cuyos riesgos a cubrir se detallan en los correspondientes Pliegos de Condiciones Técnicas de cada uno de los lotes. A todos los efectos se entenderá que todas las ofertas presentadas comprenden, no sólo dentro del precio del contrato todos los gastos que la empresa deba realizar para el cumplimiento de la prestación incluida la retribución a la Correduría de Seguros conforme a la cláusula séptima del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, sino también los demás tributos que sean de aplicación, así como la prima correspondiente al Consorcio de Compensación de Seguros.

Las empresas oferentes podrán presentar sus proposiciones a cada uno o a la totalidad de los lotes, debiendo presentarse estas ofertas en sobre separado por cada lote.

3. Documentación y proposiciones. En los Pliegos de Condiciones se indica los documentos que han de unirse a las proposiciones. Podrán solicitarse por los interesados fotocopias de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas al Negociado de Compras de la Diputación, sita en la Plaza de Colón, 15. 14001 de Córdoba.

Las proposiciones y demás documentación se presentarán en el Registro General de Entrada de esta Corporación, en dos sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, marcándoles con las letras A) (documentación administrativa y técnica) y B) (proposición económica) en horas de 9 a 13,30. El plazo de presentación finalizará a los diez días hábiles, por razón de urgencia, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Toda documentación estará en lengua castellana, pudiendo utilizarse otro idioma, en cuyo caso deberá acompañarse traducción oficial.

4. Financiación y pago del precio. El pago de las pólizas de estos seguros se realizará con cargo al Presupuesto Único del ejercicio de 1995.

5. Plazo de duración de los contratos de seguros. Será de un año natural, a partir de la fecha indicada en la notificación de la adjudicación definitiva.

6. Mantenimiento de la oferta. Los licitadores estarán obligados a mantener sus ofertas hasta la adjudicación definitiva del concurso.

8. Apertura de proposiciones. La Mesa de Contratación, el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Corporación el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, en su caso, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

El acto público de la apertura de las proposiciones económicas se efectuará al cuarto día hábil siguiente al de la calificación de los documentos en la Sala de Comisiones de esta Casa Palacio a las doce horas, en el mismo lugar y hora, salvo que dicho día recayera en sábado o festivo, en cuyo caso se pasará a la apertura al siguiente día hábil.

9. Pago de anuncios. Todos los anuncios que se publiquen serán de cuenta del adjudicatario/s.

10. Modelo de proposición. Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

D. mayor de edad, con domicilio en con DNI núm. en representación de la Empresa con domicilio social en y NIF núm. al objeto de participar en el concurso público del contrato de seguros que cubran los riesgos de daños materiales, responsabilidad civil, parque de vehículos y accidente del personal, convocado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, se compromete a ejecutar la contratación del seguro del lote núm. (indicar) correspondiente a la cobertura de los riesgos de: (indicarlo) al que oferta, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones de la contratación por el precio anual global de pesetas (..... ptas.), que incluye los demás tributos que sean de aplicación.

En a de de 199
(Lugar, fecha, firma del licitador y selló de la Empresa)

Fdo.:

La licitación de este concurso se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas.

Córdoba, 16 de noviembre de 1994.- El Presidente Acc., Carmen Rubio Núñez.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

ANUNCIO. (PP. 3270/94).

Resolución del Ayuntamiento de Fuengirola, relativa al anuncio de licitación para la concesión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

Aprobados por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de octubre de 1994, los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir en el concurso para la concesión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, se hace público un resumen de éstos, a efectos de lo previsto en los arts. 122.2 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

1. Plazo de la concesión: 10 años.
2. Importe de la licitación: No se fija tipo de licitación.
3. Garantía provisional: 15.000.000 ptas.
4. Garantía definitiva: 4% del importe del remate.
5. Examen del expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas; desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca el correspondiente anuncio en el último boletín que lo publique (BOP, BOJA o BOE) y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.
6. Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado anteriormente, durante los 20 días naturales siguientes a aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios. Si el plazo terminara en sábado, se admitirán las ofertas hasta el día hábil siguiente.
7. Apertura de plicas: A las 12 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
8. Modelo de proposición: Las proposiciones vendrán redactadas en los términos siguientes:

«Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Fuengirola.